

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	AUTORIZACIÓN DE GIRO	Código: GRF-PR-007-FR-005	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Recursos Financieros	Fecha de Aprobación: 14/01/2022	

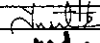
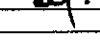
Bogotá D.C., 03 de junio de 2026

Yo **IVETTE CATALINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** en calidad de Ordenador del Gasto de la **orden de compra No. 154370 del 30 de octubre de 2025** del servicio para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EMPRESARIAL PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS PREVISTAS**, anexo los documentos detallados en la presente, como soporte a la orden de pago correspondiente.

DOCUMENTO	X
Copia de la Orden o Contrato de Prestación de Servicio (para el primer pago).	
Copia de la Orden de Compra o Suministro (para el primer pago). 154370 del 30 de octubre de 2025	X
Copia de Certificados de Disponibilidad y Reserva Presupuestal.	X
Acta de inicio (únicamente para el primer pago).	X
Certificado de cumplido o recibo a satisfacción por parte del supervisor.	
Factura original. FEAG 365	X
Entrada a almacén de bienes devolutivos.	
Copia del pago del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	X
Copia del pago del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Pensión.	X
Copia del Registro Único Tributario (RUT).	X
Medio magnético y escrito de la nómina.	
Copia de las pólizas necesarias.	
Acta de liquidación o Acta de Terminación.	
Pasabordo en tiquetes aéreos.	
Resolución motivada autorizando avance y /o viáticos.	
Pólizas acordadas en el contrato y en el presupuesto para los anticipos.	
OTROS DOCUMENTOS (DETALLAR)	X

Autorizo a la Tesorería General el trámite de pago a nombre de la **UNION TEMPORAL AG COLOMBIA** identificado con NIT 901.668.395 para realizar el giro a la Cuenta corriente del Banco de Bancolombia 07400005950, por valor de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$30,499,778.56) MONEDA CORRIENTE**, una vez sean deducidos los descuentos de Ley correspondientes. El valor bruto de la presente autorización corresponde al (quinto pago) según factura electrónica de venta No. **FEAG 365**.


IVETTE CATALINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 Rectora (E)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Yeimy Johana Arevalo Hernández	CPS VAF	
Revisó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	
Aprobó	Ivette Catalina Martínez Martínez	Vicerrectora Administrativa y Financiera	